

CONVOCATORIA DE BECAS



La Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., a través de su Comité Regional Xalapa, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la UV con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo.

Bajo estas consideraciones, el Comité convoca a los estudiantes de los niveles Técnico Superior Universitario y de Licenciatura de la Universidad Veracruzana de la región Xalapa a participar, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Estar inscrito en el 2° semestre o superiores del sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana.
- b) Ser mexicano(a).
- c) Provenir de familia cuyo ingreso sea igual o menor a cinco salarios mínimos mensuales (Zona B: \$9,329.76)
- d) Contar con un promedio general igual o mayor a 8.0
- e) Contar con materias aprobatorias en examen ordinario en semestre inmediato anterior (Febrero-Julio 2013)
- f) No contar con licenciatura previa.
- g) En el caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- h) No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación UV.
- i) No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la legislación universitaria.

SEGUNDA. La asignación de la beca se fundamentará en:

- a) La situación económica familiar, a partir de la información que bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité, con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales. Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes, a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.
- b) De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas a los alumnos con mayor necesidad económica y mejor promedio académico.

TERCERA. La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito, en 2 exhibiciones de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) cada una durante los primeros 15 días hábiles de los meses de Octubre 2013 y Enero de 2014, respectivamente.

CUARTA. Los alumnos seleccionados deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudios.

QUINTA. Para tener opción de renovar el apoyo, deberán:

- a) Mantenerse dentro de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar ameritan su continuidad.
- b) Mantener o aumentar su promedio académico general, registrado al ingresar en el programa.
- c) Mantenerse sin otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- d) Entregar en tiempo y forma documentación solicitada por Fundación UV para la correcta integración de expediente como becario.

SEXTA. Los alumnos seleccionados se comprometen a apoyar a la Fundación UV y a su Comité Regional, con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región Xalapa, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.

SÉPTIMA. Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice.

Las becas se suspenderán de manera definitiva, en los siguientes casos:

- a) Si el alumno se da de baja temporal o definitiva.
- b) Si el alumno abandona los estudios.
- c) Si el alumno decide cambiar de región o carrera.
- d) Si se descubre falsedad en la información otorgada.
- e) Si se descubre que cuenta con otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- f) Si disminuye su promedio académico, cae en extraordinario o presenta materias reprobadas.

OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Regional Xalapa de la Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. Las y los aspirantes interesados(as) en participar deberán ingresar a la página www.fundacionuv.org, y llenar EL FORMATO DE REGISTRO EN LÍNEA del 5 al 20 de agosto del presente año. Una vez que ha sido debidamente contestado, deberán imprimir el comprobante de registro.

B. El comprobante de registro será su pase a la entrevista de validación, en la cual deberán presentar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción al semestre Agosto 2013 – Enero 2014 con promedio general.
2. Original para cotejo y copia de Boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior (Febrero-Julio 2013).
3. Comprobante de ingresos de Padre, Madre o Tutor. En caso de no contar con comprobante de ingresos, podrá presentar una constancia de ingresos no comprobables (el formato se puede descargar del sitio web www.fundacionuv.org).
4. Original para cotejo y copia de credencial IFE.
5. Original para cotejo y copia de credencial UV.
6. Original para cotejo y copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses. En caso de que el estudiante sea originario de otra ciudad, deberá presentar copia del comprobante de domicilio de su ciudad de origen y original y copia del comprobante de domicilio del lugar donde vive en la ciudad de Xalapa.
7. Carta de recomendación en hoja membretada de la Universidad Veracruzana de un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (Director o Catedrático). La carta de recomendación deberá indicar datos de contacto de la persona que recomienda y mencionar que identifica al alumno como estudiante con vulnerabilidad económica y buen rendimiento académico.

C. Las entrevistas de validación se realizarán los días 22 y 23 de Agosto del año en curso, en la Fundación UV, ubicada en calle Veracruz No. 46 Int. 1, Fracc. Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Ver., en horario de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

D. Recibida la solicitud, será evaluada por el Comité Regional y en caso de ser necesario, el aspirante deberá comparecer ante el mismo para explicar y argumentar objetivamente su solicitud.

E. La Fundación UV a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios a más tardar el viernes 13 de Septiembre del año en curso, en www.fundacionuv.org y el semanario UNIVERSO.

Xalapa, de Enríquez, Ver., a 5 de Agosto de 2013.
"Siempre Universitarios"

Ing. Manuel Cienfuegos García
Presidente del Comité Regional Xalapa

Sr. Ignacio Héctor Acosta Libreros
Secretario del Comité Regional Xalapa

Informes:
01-800-838-41-81
becas@fundacionuv.org

